

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2598/83

Cde. N° 2 del Registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación / "In Situ" con el objeto de contratar el servicio de locación de máquinas fotocopiadoras con destino al Juzgado Federal de La Rioja, durante el período comprendido entre / el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1984 de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

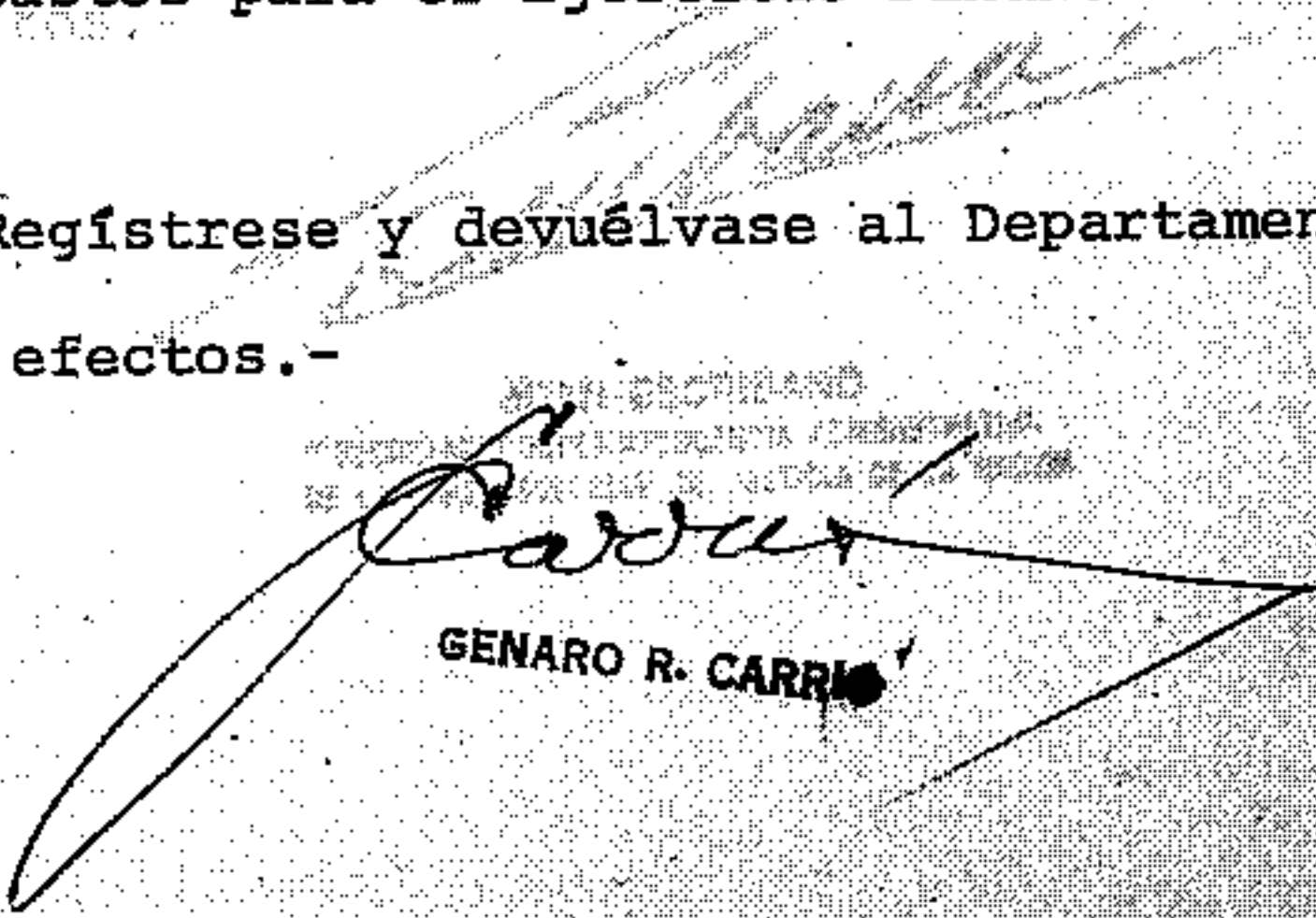
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17/18.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO CINCUENTA MIL (\$a 150.000.-) / destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a 50.000.-	A la cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$a 100.000.-	A la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.


GENARO R. CARRI